RES. CIDH N° 4441/19 Plan Anual de Actividades IDH 2020

Los Polvorines, 28 de noviembre de 2019

VISTO: El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; el Plan Anual de Actividades del IDH para el año 2020 elaborado por el Decanato del Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos de Instituto aprobar los programas y proyectos de investigación, formación y promoción del desarrollo tecnológico y social, y sus requerimientos presupuestarios, y proponer al/a la Rector/a, a través del/de la Decano/a, su inclusión como parte del Plan Anual de Actividades Universitarias.

Que la propuesta de Plan Anual de Actividades elaborada por el Decanato del IDH vincula adecuadamente los objetivos fundacionales del Instituto con las actividades específicas planificadas para el próximo año.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

Artículo Nº1: Elevar al Consejo Superior, a través de la Sra. Rectora, la propuesta de Plan Anual de Actividades del Instituto del Desarrollo Humano para el año 2020, cuyo texto acompaña a la presente resolución en un total de diecisiete (17) hojas como Anexo I.

Artículo Nº2: Regístrese, comuníquese a la Secretaria de Desarrollo y Planeamiento Universitario, al Consejo Superior, a la UAI. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO (C-IDH) Nº: 4441/19

Dra Flavia Terigi Decana

Instituto del Desarrollo Humano Universidad Nacional de General Bermiente

Ánexo I - Resol, CIDH Nº4441/19

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

- INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO -

Presentamos este Plan Anual de Actividades del Instituto del Desarrollo Humano para el año 2020, en cumplimiento de lo que establece el artículo 39 literal d) del Estatuto de la Universidad, para su consideración por el Consejo del Instituto, en el marco de la atribución que se le asigna en el artículo 35 literal j) de la misma norma. El año 2020 nos plantea un mejor escenario político para el desarrollo de las actividades del Instituto y de la Universidad. Tenemos la convicción de que las políticas gubernamentales retomarán la responsabilidad del Estado Nacional en el sostenimiento y fortalecimiento de las Universidades, del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y del derecho individual y social a la educación superior. Proponemos un Plan Anual 2020 que expresa una vez más la responsabilidad de nuestro Instituto en las funciones universitarias de formación, investigación, promoción de la cultura y desarrollo tecnológico y social, "asociadas a las áreas de la educación, de las comunicaciones, de la política, de las artes, de la cultura, de las humanidades y de formación de docentes para los diversos niveles de enseñanza" (Artículo 77º literal d del Estatuto de la UNGS).

Pensamos que, aun en este nuevo escenario, la situación presupuestaria será más difícil que la que vivimos en 2019, porque, así como el deterioro de los recursos no fue inmediato, tampoco se revierte automáticamente. Debido a la precariedad en que queda la economía argentina tras cuatro años de gobierno de la coalición Cambiemos (alto endeudamiento, alto déficit fiscal, inflación en aumento, deterioro del aparato productivo, desvalorización de los salarios, entre los rasgos más dramáticos), y porque la complejidad de la situación social -que impacta seriamente en las posibilidades de nuestrxs estudiantes de realizar sus trayectos académicos- no se revertirá de manera inmediata, nos preparamos para un año en el que deberemos extremar nuestra capacidad como Instituto para la producción crítica de conocimiento, para generar y sostener proyectos de vinculación con el territorio, para la promoción de la cultura, para el cuidado de las trayectorias de nuestrxs estudiantes y para el sostenimiento de condiciones adecuadas para desarrollar nuestro trabajo.

Numerosas acciones planificadas para el año próximo constituyen una continuidad de las actividades iniciadas en el 2019 o en años anteriores y surgen tanto de las agendas de los equipos de docencia e investigación del IDH como de la de su Decanato. En este Plan Anual, nos interesa llamar la atención sobre algunas iniciativas que serán impulsadas desde el gobierno del Instituto y que estarán en desarrollo en el futuro. Las organizamos en los siguientes apartados:

- I. Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
- II. Autoevaluación institucional de la UNGS
- III. Gestión de los asuntos relacionados con el personal no docente y docente del Instituto
- IV. Formación y docencia
- V. Investigación
- VI. Desarrollo tecnológico y social
- VII. Programas internos del IDH
- VIII. Promoción de la cultura
 - IX. Estudio de Producción de Medios (EPM) y Espacio de Producción en Comunicación (EPC)
 - X. Eventos
 - XI. Comunicación institucional
- XII. Dirección General de Coordinación Técnico-Administrativa



I. CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO

Los 15 meses transcurridos han sido de intenso aprendizaje institucional en lo que se refiere al funcionamiento del CIDH bajo su actual forma ampliada y con el funcionamiento de las comisiones como ámbito previo de discusión de los asuntos que se presentan en el plenario. Durante 2020, mantendremos cinco criterios de calidad en la gestión del Consejo:

- 1. que los temas que se traten en el plenario cuenten con dictamen de comisión y solo, de ser inevitable, ingresen con aval del Presidente o a través de resoluciones del decanato ad referéndum.
- 2. que se mantengan en cantidades mínimas los asuntos que deban introducirse sobre tablas;
- 3. que lxs Presidentes de las comisiones cuenten a comienzos de año con una planificación anual de los grandes temas que deberá tratar el Consejo en cada sesión de 2020;
- que se cuente con actas textuales en las que quede registro detallado de los informes de Decanato, de los intercambios sobre cada asunto del Orden del Día, y de las propuestas y requerimientos de los distintos claustros;
- 5. que los Órdenes del Día y las Actas textuales estén disponibles en la página web del Instituto.

Además, esperamos generar una mejora en los procesos de gestión que permita reducir el número de reuniones extraordinarias de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos. Para ello, trabajaremos en una mejor planificación de los asuntos relacionados con la gestión del personal docente cuyas búsquedas, designaciones, licencias, concursos, etc., constituyeron entre febrero y setiembre de 2019 el 68% de los asuntos tratados por el Consejo.

Junto con ello, trabajaremos para que el CIDH cuente con su reglamento interno. El artículo 34° del Estatuto de la Universidad establece que "Los Consejos de Instituto funcionarán de acuerdo con su reglamento interno, aprobado por el Consejo Superior". Durante 2019, Decana y Secretarixs hemos trabajado, junto con la Directora General de Coordinación Técnico Administrativa, en la preparación de un borrador de reglamento interno para el CIDH. Este borrador se basa en el reglamento del Consejo Superior (Resolución CS 6888/2018) pero lo adapta a las particularidades de un Consejo de Instituto y recoge la experiencia del CIDH en particular la de sus últimos quince meses de funcionamiento, dada su conformación actual.

En este momento, discutimos las principales adaptaciones con lxs Decanxs de los otros Institutos, en el entendido de que deberían generarse propuestas armónicas en lo que se refiere a los aspectos de funcionamiento comunes a todos los Consejos de Instituto. El Consejo Superior podría aprobar un reglamento genérico o un reglamento específico para cada Instituto pero, como quiera que esto se defina, en la primera mitad de 2020 pondremos a consideración del CIDH el proyecto de reglamento interno, con la expectativa de que rija a partir del tercer año de gestión y en coincidencia con la incorporación de lxs representantes de los claustros de Estudiantes y de Graduadxs que surjan de las elecciones que finalizarán en junio de 2020¹ (Resolución de Rectorado 23580/19).

II. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNGS

Mediante Resolución CS Nº 7377/19 fueron aprobados los "Lineamientos Generales para el proceso de Autoevaluación Institucional", proceso que tiene por propósito general determinar en qué medida la Universidad cumple con las premisas establecidas en el nuevo Estatuto aprobado en el año 2017 en cuanto a sus funciones principales de formación, investigación, promoción del desarrollo tecnológico y social, y promoción de la cultura. El proceso establecido en la Resolución CS 7377/19 prevé que durante 2019 se genere y apruebe la metodología de la autoevaluación y que durante 2020, sobre todo en su primera mitad², se desarrollen las actividades propiamente evaluativas.

El Instituto participa en este proceso desde el inicio, pues su Decana integra la Comisión Extraordinaria del Consejo Superior que entiende en el tema, y lxs Secretarixs han trabajado en los cuatro comités estatutarios en la elaboración de los objetivos específicos propuestos para la evaluación de cada función, en la determinación de los aspectos a priorizar en la evaluación y en la identificación de los tipos de información que se requiere relevar para poder evaluar. El CIDH fue informado sobre el proceso por el Secretario de Planeamiento y Desarrollo Institucional e intervendrá en dos momentos: a fines de este año, para considerar la metodología de la autoevaluación, y a mediados de 2020, cuando el proceso de autoevaluación haya producido un informe, para considerarlo y formular observaciones y aportes. Además, de acuerdo con la definición de las fuentes de información y actores claves que se acuerde en esta primera etapa metodológica, distintos actores del Instituto,

¹ El 23 de agosto de 2020 caducan los mandatos de los actuales representantes de los claustros de Estudiantes y de Graduados/as.

² El informe debe enviarse a la CONEAU en octubre de 2020.

como los Comités de Carreras, las Coordinaciones de Áreas de Investigación, las Secretarías y la DGCTA, participarán en aspectos específicos del proceso.

Por lo expuesto, durante el próximo año la autoevaluación institucional ocupará una parte importante de la agenda de trabajo del Instituto. Interesa señalar, sin embargo, dos particularidades:

- en el caso de la función Investigación, durante el año 2013, en el marco del convenio suscripto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, se implementó el Programa de Evaluación Institucional que dio lugar a la publicación del Autoinforme de la función de investigación y desarrollo. Este informe será considerado por CONEAU como parte integrante del documento final de autoevaluación, de modo de evitar una reevaluación de la función y concentrar el nuevo proceso en la actualización del estado de situación;
- la función promoción de la cultura no fue evaluada como tal en el anterior proceso de Autoevaluación Institucional, y solo desde 2017 se ha incorporado como función central de la UNGS, por lo cual se trata de que la autoevaluación ofrezca una mirada sobre los avances de la UNGS -y, en nuestro caso, del IDH- en el desarrollo e implementación de la nueva función de promoción y acción cultural.

III. GESTIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL NO DOCENTE Y DOCENTE DEL INSTITUTO

Según se ha mostrado en el Informe Anual 2018, la gestión de los asuntos relacionados con el personal, tanto no docente como docente, demanda una intensa actividad en la conducción institucional, en la DGCTA y en el Consejo. La situación no será diferente en 2020. Con la intención de ejemplificar las actividades involucradas y que no se pierda de vista su peso en el plan de trabajo, mencionamos:

- 1. Concurso en la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa (DGCTA): en marzo de 2019 nos encontrábamos en una situación en la que todxs lxs integrantes de la DGCTA habían concursado sus cargos. La licencia -primero- y la renuncia -más adelante- de Roberto Vallejos a la Dirección del Departamento de Apoyo Técnico generó un movimiento interno que desembocará en 2020 en el llamado a concurso para cubrir el cargo vacante, a partir de que sea aprobada la renuncia por el Consejo Superior.
- 2. Concursos de cargos docentes y de investigadorxs docentes alcanzados por el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo: en abril de 2019 se ratificó el acuerdo paritario sobre la aplicación del Art. 73 del CCT. En el caso de la investigadoras docentes, se llamó a concurso para esos cargos y, durante 2020, se sustanciarán los 7 (siete) concursos (3 del área de Cultura, Culturas; 2 de Política; 1 de Historia³, 1 de Filosofía). El acuerdo paritario alcanza también a las docentes cuyas dedicaciones simples son el resultado de la reconversión de contratos MAF; durante 2020 será necesario llamar a los concursos de estos cargos. La actividad del Instituto es más intensa cuando se preparan los concursos que cuando se los sustancia, pero todo el proceso concita la atención de las autoridades y de la DGCTA.
- 3. Concursos de investigadorxs docentes: durante 2019 se llamó a 10 concursos de cargos de investigadorxs docentes, en 2020 deberá habilitarse una nueva tanda que alcance a otros 10 cargos que todavía no han sido concursados. La preparación de los llamados, la convocatoria a los jurados y, en general, la gestión de esta etapa de concursos requieren el trabajo de las Coordinaciones de Áreas de Investigación, además del de las autoridades y de la DGCTA.
- 4. Búsquedas docentes: el Instituto realiza búsquedas con regularidad, para cubrir licencias, para designar docentes en comisiones creadas por incremento de matrícula, para asegurar el dictado de nueva oferta, para cubrir cargos vacantes por renuncia. En este período, algunas carreras del IDH (en especial, los Profesorados en Filosofía, Historia, Lengua y Literatura y Matemática, y las cuatro licenciaturas) estan experimentando un incremento de matrícula que requerirá, en el caso de ciertas materias, la creación de nuevos cargos docentes. Las búsquedas ya convocadas (en este momento, tenemos en marcha 6 búsquedas) tendrán resolución entre diciembre de 2019 y febrero/ marzo de 2020 y serán las últimas que se realicen con la modalidad de búsqueda

83

³ Seis de las diez areas de investigación y docencia del IDH, aprobadas por Resolución CIDH 4297/19, incluyen en su denominación la referencia a los problemas del campo disciplinar y su enseñanza. A efectos de la lectura, las denominaremos con la mención de la disciplina.

abierta que hemos sostenido en el Instituto, pues en su sesión del 20 de noviembre el Consejo Superior ratificó un acuerdo paritario por el que se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo⁴. La reglamentación introduce modificaciones en los procedimientos de búsqueda, de modo que tanto las Direcciones de Carrera como las Coordinaciones de Áreas de Investigación y la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos deberán adaptar sus intervenciones a la nueva norma. Es importante señalar que el IDH deberá adoptar los criterios que establece la normativa de la Universidad sobre perfiles de puestos docentes (Resoluciones CS 3885/11 y 4426/12), de forma que deberemos proponer una revisión de la Resolución CIDH 3707/17.

- 5. Evaluación Periódica de Investigadores Docentes (EPID): como todos los años, se realizará la EPID para un número de investigadores docentes que la Secretaría de Investigación de la UNGS definirá en marzo. La EPID involucra tareas de las autoridades del Instituto, pues hay un componente que prepara la Decana, para lo cual requiere informes previos de lxs dos Secretarixs y estxs, a su vez, realizan consultas tanto a las Direcciones de Carreras como a las Coordinaciones de Áreas de Investigación. Además, investigadorxs docentes del Instituto actúan como pares evaluadores titulares y suplentes, en evaluaciones de ID tanto del IDH como de los otros tres Institutos de la Universidad.
- 6. Reorganización de los espacios de trabajo para contar con una sala para docentes con dedicaciones simples: durante 2019, hemos iniciado con la Secretaría General un proceso que tiene por objetivo contar en la planta baja del módulo 5 con un espacio adecuado para el desarrollo de actividades de lxs docentes con dedicaciones simples (reuniones de trabajo, cargas de calificaciones, preparación de materiales, corrección de actividades de lxs estudiantes, entre otros). El espacio a adecuar implicará el traslado del área de Cultura, Culturas al Multiespacio, ubicación que ya conocen lxs docentes del área. Los recursos para las adecuaciones fueron previstos dentro de los proyectos especiales que aprobó el Consejo Superior en su Presupuesto 2019. Esperamos que en las próximas semanas pueda avanzarse en esta reorganización de los espacios de trabajo y se generen de este modo mejores condiciones para la participación institucional de lxs docentes con dedicaciones simples.

IV. FORMACIÓN Y DOCENCIA

La función de la que nos ocupamos en este apartado del Plan Anual 2020 atañe a la definición de la oferta formativa del Instituto y, respecto de ella, a las actividades de formación y docencia desarrolladas en el Programa de Acceso, en las licenciaturas y profesorados, en el nivel de posgrado y en formación continua.

El Plan 2020 incorpora en la función formativa y docente del IDH acciones vinculadas con el cumplimiento de la Ley Micaela (Ley Nacional 27.499), promulgada en enero de 2019. La Ley establece la capacitación obligatoria en temáticas de género y violencia contra las mujeres para quienes se desempeñen en todos los niveles y jerarquías de la función pública, esto es, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. En abril de 2019, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) adhirió a la Ley Micaela y, por su parte, el Consejo Superior de la UNGS estableció una capacitación obligatoria para todxs lxs que integramos la comunidad universitaria, que adopta una modalidad muy versátil, pues abarca una enorme cantidad de actividades y de iniciativas vinculadas con el planteamiento de la perspectiva de género, que son certificadas por el Programa de Género de la Universidad. Durante 2019, el IDH ha participado proponiendo distintas actividades -en especial, dirigidas a nuestrxs estudiantes- y, en 2020, seguiremos haciéndolo. Junto con ello, haremos un relevamiento entre docentes y no docentes del Instituto para difundir la capacitación entre quienes, por distintas razones, aún no han podido capacitarse.

Oferta Formativa



⁴ El acuerdo paritario establece que la cobertura de cargos docentes interinos o suplentes se realizará a través de una búsqueda que será, en primera instancia, cerrada al conjunto de lxs docentes regulares o interinxs de la UNGS que cumplan con los requisitos de la búsqueda y las condiciones que, para cada tipo de cargo, se establecen en el acuerdo. Si la búsqueda quedara desierta, porque nadie se hubiera inscripto o porque lxs postulantes no cumplieran con los requerimientos establecidos en la normativa específica sobre perfiles de puestos docentes (Resoluciones CS 3885/11 y 4426/12), la búsqueda se volverá a realizar en forma abierta.

El despliegue de la oferta formativa supone atender no solo a la implementación de las carreras de pregrado, grado, posgrado y formación continua, sino además, a su sostenimiento, seguimiento, evaluación e incorporación de los ajustes que se encuentren necesarios. En función de tales tareas, algunas de las acciones previstas para 2020 en relación con la oferta formativas son las que enumeramos a continuación.

- a. Sostener y consolidar la oferta formativa de grado constituida a partir de la implementación de los nuevos planes de estudio. Apuntalar, también, la oferta formativa de pregrado, posgrado y formación continua.
- b. Dar continuidad al seguimiento de las ofertas mencionadas de acuerdo con determinados ejes: la evolución general de la matrícula; los índices de deserción, desgranamiento, avance (general, por ciclos y por carreras); la relación entre contenidos mínimos y programas de enseñanza (informes por carrera); y los temas y problemas que se vayan planteando en los comités de carrera y los informes de lxs distintxs directorxs y coordinadorxs.
- c. Acompañar a lxs directorxs de las carreras en el uso del programa informático Pentaho Sykus a fin de obtener información sistematizada sobre la matrícula, su evolución y desempeño a fin de realizar, en cada carrera, el seguimiento, análisis y evaluación del proceso formativo y de sus resultados. A fin de que ello resulte posible, se preverá acciones conjuntas con el Psyti.
- d. Profundizar el diseño de acciones que contribuyan a un aumento significativo de las respuestas a las encuestas anónimas de opinión de lxs estudiantes para su mejor aprovechamiento. Sobre esta base, se dará continuidad al trabajo sistemático de revisión de las respuestas por parte de las Direcciones de Carrera.

Las acciones vinculadas con la oferta formativa suponen un trabajo articulado de lxs directorxs de carrera, lxs coordinadorxs de los Talleres Iniciales y de Acompañamiento del Programa de Acceso, de Lenguas Extranjeras y la Secretaría Académica del IDH. A fin de facilitar las tareas que directorxs y coordinadorxs deben realizar, se les habilitó el acceso a las encuestas sobre el desempeño docente que lxs estudiantes completan de manera anónima. Dicha tarea se sostendrá en 2020 con los propósitos de contar con una mirada global de las evaluaciones e inquietudes que lxs estudiantes manifiestan en ellas y, a la vez, prever posibles situaciones a las que atender tempranamente. En 2019, además, se amplió el perfil con el que directorxs de carrera y coordinadorxs de materias masivas acceden al SIU Guaraní. Con esto último se han agilizado algunas tareas que antes estaban mediadas por la Secretaría Académica del IDH o de la Universidad (consulta de inscriptxs a carreras, a materias o talleres, seguimiento de la trayectoria académica de lxs estudiantes, entre otras).

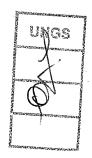
La implementación fundamentalmente de las carreras de grado conlleva, además, acciones de planificación que involucran el cumplimiento de los itinerarios previstos para cada carrera, la determinación de los turnos en los que se ofrecerán las asignaturas y los criterios que organizarán la distribución de comisiones entre lxs integrantes de los equipos docentes. En 2019, hemos generado un documento respecto de tales cuestiones, aprobado por el CIDH. Su elaboración estuvo a cargo de las direcciones de carrera, las coordinaciones de materias masivas vinculadas con el Programa de Acceso, las coordinaciones del área de Lenguas Extranjeras, el Trayecto Pedagógico, la Comisión de Formación y Docencia y la gestión del Instituto.

Ingreso a la Universidad: Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Carreras de Grado y Pregrado

La implementación del Programa de Acceso y Acompañamiento a lxs Estudiantes de Carreras de Grado y Pregrado en 2019 demandó el desarrollo de actividades vinculadas con su organización, con su componente formativo a cargo del IDH y con la evaluación de esta experiencia. La primera y la tercera de las funciones enumeradas, a cargo de la Secretaría Académica de la Universidad, supusieron en la práctica un trabajo altamente articulado con la Coordinación del componente de formación del Programa, a cargo del IDH.

En cuanto a la evaluación de su implementación, desde la Secretaría Académica del Instituto hemos dado inicio a algunas actividades que, por una parte, permiten contar con información cuantitativa sobre los resultados obtenidos y, por otra, redundan en un aporte a la tarea que deberá desplegar la Secretaría Académica de la Universidad. Para llevar a cabo tales tareas, la Secretaría Académica del IDH ha contado con una beca de gestión el segundo semestre de 2019.

En función de lo explicitado, a partir de 2020, prevemos la necesidad de llevar adelante las acciones que se detallan a continuación.



Respecto de la gestión de cuestiones organizativas que demanda el Programa

- a. Participar, junto con la Secretaría Académica de la Universidad, en la definición del calendario académico anual del Programa, de modo de garantizar una distribución de los trimestres que permita, en los casos en los que sea necesario, que lxs estudiantes puedan recursar algún Taller en el segundo trimestre.
- b. Brindar a la Secretaría Académica de la Universidad el detalle de las acciones cuya realización debe preverse a fin de garantizar el desarrollo de cada una de las tareas que la puesta en funcionamiento del Programa requiere.

Respecto del despliegue del componente formativo del Programa a cargo del Instituto

- a. Sostener y profundizar, a partir de lo realizado en la primera implementación del Programa, el trabajo coordinado con los equipos docentes a cargo de los Talleres Iniciales y de los Espacios de Acompañamiento Orientado (ESAO) ya implementados. Dichas acciones suponen el análisis de lo actuado, las reformulaciones que resulten necesarias en los avances efectuados en 2019 y el diseño de nuevas actividades que garanticen la diversidad que el Programa requiere en cuanto a las modalidades de trabajo.
- b. Sobre el acompañamiento de las prácticas de lectura y escritura que prevé el Programa:

-Evaluar el dispositivo diseñado para el Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas (TLED), en este caso, vinculado con el dictado de la materia masiva Problemas Socioeconómicos Contemporáneos (PSEC), del Instituto de Ciencias, a fin de detectar los aspectos que puedan requerir ajustes o reformulaciones.

-Sobre la implementación del Acompañamiento en Lectura y Escritura en la Disciplina (ALED), afianzar los acuerdos respecto de las materias con las cuales se trabajará y avanzar en las definiciones respecto de la modalidad que asumirá, dentro de las materias, la evaluación de las actividades que se realicen en el marco de ALED.

Respecto de la evaluación de la implementación del Programa

- a. Evaluar con lxs coordinadorxs de los Talleres Iniciales, de los ESAO, de TLED y de ALED los resultados obtenidos por lxs estudiantes en cada trimestre y prever la implementación de estrategias de enseñanza articuladas y, a la vez, diversas en cada espacio formativo.
- b. Realizar un seguimiento de las trayectorias de lxs estudiantes que se hayan incorporado en la Universidad a partir de la implementación del Programa.

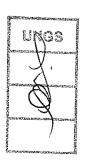
Licenciaturas y Profesorados

En la planificación de las acciones que –respecto de la formación y la docencia en las carreras a cargo del IDH– implementaríamos en 2019, recibieron especial atención dos que forman parte de la garantía del ejercicio del derecho de lxs estudiantes a formarse:

- a. la digitalización de los materiales de estudio en distintas asignaturas;
- b. el seguimiento de las trayectorias académicas de lxs estudiantes en situación de discapacidad.

La implementación de (a) comenzó por los Talleres Iniciales que componen el Programa de Acceso y Acompañamiento; la de (b) dio lugar, a través de la articulación entre la Secretaría Académica del IDH, la Comisión de Discapacidad y la Secretaría Académica de la Universidad, a la detección y el acompañamiento de 42 estudiantes distribuidas en 9 de las 10 carreras a cargo del Instituto.

En el Plan Anual 2019 caracterizamos tales actividades como "transversales". Debido a su centralidad, a las dinámicas que suponen y a los recursos que su implementación demanda, sostendremos estas líneas de acción hasta el final de la gestión. Tal decisión permitirá, para (a), planificar e implementar un trabajo en etapas que, a la vez, dé lugar a la actualización y/o modificación de lo realizado y, para (b), determinar el tipo de evaluaciones y de ajustes que resultan relevantes a fin de lograr un seguimiento que impacte efectivamente en la trayectoria de lxs estudiantes que componen este universo.



Al planificar 2019 hicimos referencia a que las cuatro licenciaturas y los seis profesorados a cargo del IDH desarrollarían sus actividades con ciertas modificaciones respecto de 2018: dada la implementación del Programa de Acceso, los comités de las carreras a cargo del IDH habían incorporado los Talleres Iniciales Obligatorios en sus planes de estudios, habían determinado qué materia/s liberarían de correlatividades, habían realizado los ajustes necesarios y, a partir de tales cambios, habían elaborado la oferta para 2019. La puesta en marcha del Programa supondrá, a partir de 2020, la consideración de otro factor: el impacto de su implementación en la cantidad de inscriptxs por carrera. En términos generales, en la mayor parte de las licenciaturas y profesorados, la inscripción ha aumentado de manera significativa, lo cual implica para la gestión del IDH asumir nuevas previsiones en relación con la cobertura de cargos.

Respecto de la cuestión formativa, y en línea con las decisiones asumidas en cuanto a la formación en perspectiva de género tanto a nivel nacional como a nivel de la Universidad y del Instituto, desde 2020 todas las carreras de grado del IDH tendrán la posibilidad de cumplir el requisito del Laboratorio Interdisciplinario en una propuesta enfocada en esa temática. En la segunda mitad de 2019 se comenzó a trabajar en esta iniciativa, con la expectativa de implementarla el año próximo. Todas las carreras del IDH tienen en sus planes de estudio este Laboratorio, que hasta el momento se ofrecía con contenidos propuestos por el Instituto de Industria y por el Instituto del Conurbano. De este modo, el IDH integra en su oferta una propuesta que se suma a la inclusión como materia optativa de la asignatura "Perspectiva de género, aportes y debates" para los profesorados y algunas licenciaturas.

Debido a cuestiones presupuestarias, durante 2019 no se avanzará en la creación de nueva oferta, excepción hecha de dar continuidad a las dos propuestas que se encuentran comprendidas en la tercera recomendación realizada por la CROF en el documento "Desarrollo y expansión de la oferta de formación de la UNGS", aprobado por Resolución CS 4336/2012: el Profesorado en Educación y el Profesorado en Lenguas Extranjeras. Los formularios de presentación de proyectos de carreras nuevas fueron elevados a la Secretaría Académica en 2018. En 2020 se espera avanzar en el diseño, a fin de que esté disponible para su implementación cuando cambien las condiciones presupuestarias.

Las actividades de formación para las licenciaturas y los profesorados retoman y amplían varias de las formuladas para 2019. Las propuestas para 2020 son las que se explicitan a continuación.

- a. Avanzar en la discusión interna en los profesorados sobre la manera de incluir contenidos específicos para la docencia en el nivel superior.
- b. Incluir contenidos de Tecnología Educativa en el trabajo usual de las asignaturas y en el Laboratorio Interdisciplinario que comenzará a implementarse en 2020 a fin de que se facilite una apropiación del lugar que aquella puede tener en la enseñanza.
- c. Impulsar la capacitación para el trabajo con alumnxs en situación de discapacidad.
- d. Continuar con el trabajo iniciado con lxs docentes que reciben a lxs residentes de nuestros profesorados. Se espera que esa tarea conjunta dé lugar a la definición de acuerdos y criterios que permitan mejorar el trabajo común.
- e. Ofrecer un taller optativo de oratoria, uso de la voz y lenguaje corporal para lxs estudiantes de profesorados que cursen Residencia II.
- f. Promover las postulaciones a Becas de Capacitación y Gestión de la universidad.
- g. Sostener la implementación de las adscripciones para la formación en docencia en materias de las carreras del IDH.

En relación con los profesorados, en 2019, la Coordinación del Trayecto Pedagógico inició un trabajo sobre la discapacidad como eje transversal de las asignaturas que lo conforman. La tarea implicó la interacción con el área de Tecnología de apoyo a la discapacidad, el área de Desarrollo Estudiantil y el área de Discapacidad de la Secretaría Académica de Rectorado. A partir de tales intercambios se cuenta con un documento, disponible en el aula virtual del Trayecto, que incluye orientaciones para el trabajo en las aulas, y para la digitalización y adaptación de materiales. Asimismo, se realizó una encuesta cuyo propósito fue relevar el tratamiento que se le da a la discapacidad en el Trayecto. Para el año 2020, se prevé continuar con las acciones iniciadas respecto del seguimiento de los modos como los equipos docentes incorporan el tema de la discapacidad en las asignaturas del trayecto. Se planifica, además, organizar alguna charla sobre el tema para docentes y estudiantes, y también promover un espacio para pensar cuestiones de las prácticas docentes en torno de aquel.



Comités de Carrera

De acuerdo con lo establecido por el cronograma electoral correspondiente, ocho de los comités de carrera comenzaron a funcionar a fines de 2018 y dos, a principios de 2019. Durante 2019, los Comités han mantenido reuniones periódicas en las que, entre otras, han abordado las cuestiones propuestas para este año: la discusión de estrategias tendientes a favorecer una comunicación fluida para lxs estudiantes en la realización de trámites dentro del IDH y en relación con la gestión central, y, en el caso de los profesorados, el fortalecimiento de la relación entre el Trayecto Pedagógico y las Direcciones de las carreras. La primera de las cuestiones mencionadas fue llevada también a la Comisión de Formación y Docencia del IDH por consejerxs estudiantiles que integraban Comités de Carrera.

Las principales acciones previstas para 2020 en relación con los Comités son:

- a. Sostener las líneas de trabajo iniciadas en 2019.
- b. Fomentar el trabajo con el Régimen General de Estudios a fin de que lxs integrantes de los Comités estén interiorizadxs de las cuestiones que atañen, fundamentalmente, a los claustros de Estudiantes y Graduadxs. Ello obedece a que el Régimen General de Estudios está en proceso de revisión y sus resultados no demorarán en conocerse.
- c. Favorecer el trabajo conjunto de los Comités con la Comisión de Formación y Docencia cuando algunas situaciones lo requieran.
- d. Acompañar el proceso eleccionario que implicará la renovación de las representaciones de los claustros de Estudiantes y Graduadxs.

Formación de Posgrado

El IDH cuenta en la actualidad con seis carreras de posgrado: la Maestría en Historia Contemporánea, la Maestría en Interculturalidad y Comunicación, la Especialización en Didáctica de las Ciencias, la Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura, la Especialización en Filosofía Política y la especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria⁵.

Respecto de este nivel de formación, en su artículo Nº 5 inciso d), el Estatuto de la UNGS garantiza que "sus estudiantes, graduados/as y trabajadores/as no deban pagar para realizar en ella estudios de posgrado y de formación continua, para lo cual artícula dispositivos y fuentes de financiamiento del conjunto de la universidad y/o de origen externo". En relación con ello, el inciso e) del mismo artículo especifica que se propenderá a que las actividades de posgrado y de formación continua sean gratuitas para estudiantes, graduados/as y trabajadores/as de UNGS. En el artículo Nº 134 del mismo Estatuto se disponía que en el lapso de los doce (12) meses posteriores a la entrada en vigencia del presente Estatuto (21/03/2018), el Consejo Superior reglamentaría la forma de acceder y mantener el derecho mencionado, y realizaría las previsiones presupuestarias para tal fin. Esto último sucedió en 2019. No obstante, tales previsiones resultaron insuficientes y no permitieron la apertura de nuevas cohortes.

Como parte de la estrategia para revertir esta situación en 2020, el IDH ha iniciado, junto con la Secretaría General, un diálogo con áreas de la Municipalidad de Malvinas Argentinas para evaluar la posibilidad de generar acuerdos que se traduzcan en el financiamiento parcial o total de algunos de nuestros posgrados, principalmente aquellos vinculados con el trabajo docente en la escuela media. La potenciación interinstitucional podría permitirnos seguir creciendo y garantizar el derecho a estudiar.

Pese a la situación descripta y en cuanto a la oferta para 2020, las carreras ya han presentado ante el Consejo del Instituto en octubre de este año -y, previamente, en la Comisión de Formación y Docencia- los presupuestos que prevén para su funcionamiento. Si bien se han realizado las tareas administrativas que habilitan el inicio de las inscripciones correspondientes, reiteramos, tal como lo hiciéramos en el Plan Anual presentado para 2019, nuestra preocupación por la apertura efectiva de las carreras en el contexto actual. En

TO ALL PROPERTY OF THE PROPERT

⁵ La Especialización en Política y Gestión Universitaria no se ofrece desde hace un tiempo; quedan pendientes las gestiones que conduzcan a la finalización de lxs cursantes de las cohortes pasadas. Por otro iado, si avanza su acreditación por CONEAU, el 2020 podría abrir el Doctorado en Economía, que se desarrollará en conjunto con el Instituto de Industria.

relación con los presupuestos, cabe realizar dos aclaraciones. En primer lugar, señalamos que, en su definición, del mismo modo como se ha resuelto tradicionalmente esta instancia, no se aplicó un criterio común a todas las carreras. Creemos conveniente que, desde el año próximo, se revise esta modalidad. En segundo término, proponemos verificar, una vez definida la planificación de la actividad docente para 2020, que el dictado de seminarios o talleres de los posgrados no suponga una cobertura que dependa del presupuesto definido para el grado o el pregrado.

En síntesis, las acciones que proponemos implementar en relación con los posgrados del IDH en 2020 - independientemente de aquellas que demanden las cuestiones administrativas- son las que siguen:

- Explorar alternativas de co-financiamiento o financiamiento externo para las carreras de posgrado del IDH.
- b. Evaluar criterios para el uso de los fondos de la Universidad y/o del Instituto que permitan financiar más eficientemente los posgrados.
- c. Avanzar en la definición de criterios comunes para la elaboración de los presupuestos de los posgrados.
- d. Revisar los presupuestos de los posgrados a partir de la asignación de actividades docentes previstas para 2020 en los casos de quienes se desempeñan en carreras de pregrado, grado y posgrado.

Formación Continua

En 2019, la Licenciatura en Comunicación diseñó una Diplomatura en Producción Radial Comunitaria que se dictará gratuitamente en su primera edición en 2020, cofinanciada por el IDH y la Secretaría de Cultura y Medios de la Universidad. La propuesta se dirige a estudiantes y graduadxs de la Licenciatura en Comunicación, la Licenciatura en Estudios Políticos y la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos. Asimismo, podrán cursarla integrantes de medios locales interesadxs en la producción radiofónica.

Además del dictado de la nueva Diplomatura se sostendrán las siguientes acciones:

- a) Avanzar en la definición de una oferta de Formación Continua que contemple las necesidades de formación de las áreas, de estudiantes y graduadxs.
- b) Profundizar el trabajo con profesorxs de las escuelas secundarias de la zona de influencia de la Universidad, con lxs que nuestros equipos y estudiantes mantienen vínculos estrechos y muy activos.
- c) Sostener el ofrecimiento de la Diplomatura en Enseñanza de la Matemática con nuevas tecnologías, y la Diplomatura en Enseñanza de la Lectura y la Escritura en instituciones destino que soliciten su dictado.
- d) Ampliar y sistematizar la oferta de cursos de posgrado y formación continua dirigidos a lxs graduadxs de la UNGS y otrxs interesadxs.

V. INVESTIGACIÓN

El año 2020 configura un contexto singular para la ciencia en la Argentina. Nos encontramos en una situación presupuestaria sumamente complicada durante el año 2019 y no se prevé que el año 2020 vaya a ser mucho mejor. No obstante, el cambio en las autoridades nacionales y provinciales nos permite pensar que, desde el punto de vista político y de relaciones con los gobiernos, se generarán mejores condiciones. Nuevamente, independientemente del contexto, enfatizamos el compromiso institucional con la defensa del acceso a la investigación (tanto de docentes como de jóvenes graduadxs y estudiantes) centrando nuestras políticas en el esfuerzo por garantizar la continuidad y ampliación de nuestras actividades en esta área.

The state of the s

Las acciones relacionadas con investigación que planeamos abordar en el 2020 pueden organizarse en relación con las siguientes cuestiones: estructura y coordinación de las áreas, actividad de investigación, formación de investigadorxs y publicaciones.

Estructura y coordinación de las áreas

A partir de la ejecución del Plan Anual 2019, hemos llevado adelante una serie de encuentros e intercambios con lxs integrantes del, hasta 2019, Área de Ciencias del Lenguaje, problemas del campo disciplinar y de su enseñanza, con el objeto de reestructurarla a partir de las sugerencias que la actual gestión del Instituto retomó de la anterior. La evaluación respecto de esta área indicaba que el tamaño y las actividades de naturaleza muy dispar generaban inconvenientes en la gestión. Como resultado del proceso de reestructuración, que se realiza con la participación de lxs investigadorxs docentes del área y en condiciones acordadas con ellxs, a partir del año 2020 se constituirán tres áreas diferenciadas. Cabe destacar que, al momento de la escritura del presente plan, no están finalizados los intercambios, por lo que se terminará de dar forma a estas modificaciones entre fines del 2019 y principios del 2020. Según los avances realizados, podemos identificar claramente que una de las nuevas áreas estará vinculada con las lenguas extranjeras, otra con la actividad que se realiza en los talleres de lectura y escritura y la restante, con cuestiones de Lingüística y Literatura. Durante el año 2020, cada una de estas nuevas áreas deberá dar lugar a la discusión respecto de su propia organización y consecuente coordinación.

Será un objetivo primordial del año 2020 fomentar que cada una de estas tres nuevas áreas consoliden las actividades esenciales de la UNGS: docencia, investigación, desarrollo tecnológico y social y promoción de la cultura.

Luego de la reformulación del Programa de Investigación del Instituto que deriva de la modificación descripta, en el IDH existirán doce áreas de investigación. Actualmente todas las áreas preexistentes del instituto cuentan con coordinaciones elegidas democráticamente por sus propios integrantes: materializamos así uno de los principios que venimos sosteniendo en la gestión del IDH.

Durante 2018 y 2019, se han realizado las elecciones de todas las coordinaciones de las áreas, en algunos casos con estructuras más complejas que en otras. En este sentido, consideramos que es necesario avanzar hacia una forma homogénea de coordinación para facilitar la comunicación entre aquellas y el decanato, los órganos de gobierno y la DGCTA. Trabajaremos sobre este tema durante 2020.

Actividades de investigación

La planificación de las actividades de investigación a implementar en el Instituto en 2020 requiere el análisis de sus componentes centrales: los proyectos de investigación, sus formas de financiamiento y la formación a la que cada uno de ellos dará lugar.

Proyectos de investigación

En base a los datos de este año y de los anteriores, podemos estimar que en 2020 estarán desarrollándose entre 70 y 80 proyectos sin financiamiento externo, por lo cual el IDH mantendrá su política de destinar parte del presupuesto para su sostenimiento. En este punto, resulta importante señalar que desde 2019 se habilitó la utilización de fondos para servicios (desgrabaciones, carga de bases de datos, análisis estadísticos, etc.) e insumos (materiales de librería, fotocopias, etc.), lo que resultó más acorde a los gastos necesarios de los proyectos (hasta el año 2018 solo era posible utilizar los fondos en viajes y viáticos). En este punto, hemos tomado la decisión de seguir avanzando en el mejoramiento de la manera de distribuir los fondos.

Como hemos señalado, el año próximo la mayor parte de los proyectos de investigación funcionarán con el presupuesto provisto por el instituto. Los proyectos que contarán con financiamiento externo, según se detalla en la *tabla 1*, son 16: cinco proyectos PICT, tres PICT joven, cinco PIP Conicet y tres PIO. También estarán en vigencia seis proyectos interinstituto con la participación de investigadorxs de los cuatro institutos; y cuatro programas de investigación interinstituto.

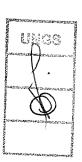


Tabla 1: Tipo y cantidad de proyectos de investigación en vigencia durante 2020

Tipo de proyecto	Área	Cantidad
IDH	Política	5
IDH	Cultura, culturas	8
IDH	Educación	9
IDH	La economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	4
IDH	La filosofía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	7
IDH	La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	4
IDH	La física: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	4
IDH	La matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	6
IDH	Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos	7
IDH	Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	20
PICT JOVEN	Política	1
2016		
PICT JOVEN	Política	1
2017		
PICT JOVEN	La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	1
2017		
PICT 2016	Política	1
PICT 2017	La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	2
PICT 2017	Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	1
PICT 2018	La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	1
PIO CONICET	La matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	2
2014		
PIO CONICET	Política	1
2014		
PIP CONICET	Cultura, culturas	1
2014		
PIP CONICET	La matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	1
2014		
PIP CONICET	Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	2
2015		
PIP CONICET	Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	1
2017		
Total proyectos activos 2020		90

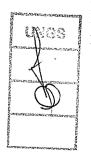
Proponemos dar continuidad a las actividades de cooperación académica con otras instituciones nacionales e internacionales que varias áreas y equipos del Instituto han iniciado ya para el desarrollo de tareas conjuntas de investigación. Asimismo planteamos apoyar e incentivar la conformación de redes que posibiliten el trabajo conjunto con otras universidades en temas de docencia, investigación y vínculos con la comunidad; y, en ese marco, potenciar el intercambio de profesores, estudiantes, graduados, becarios, pasantes y tesistas.

En relación con la gestión del registro de actividades de investigación, presentaciones y evaluaciones, la UNGS (principalmente desde las Secretarías de Investigación y de Planeamiento y Desarrollo Universitario) está avanzando en la implementación del SIGEVA, estimamos que para el 2020 el sistema estará en funcionamiento y tendremos que implementar la transición.

Financiamiento

Durante el año 2019 se trabajó desde la Secretaría de Investigación del IDH, y en diálogo sistemático con las coordinaciones de todas las áreas del Instituto, en una propuesta de distribución de fondos para implementar a partir del 2020. Esta propuesta aborda algunas de las problemáticas señaladas por las distintas áreas:

- a. Disponer de un mínimo de recursos por proyecto, en base a la cantidad de integrantes y del tipo de vínculo de estos con la institución;
- b. que lxs directorxs de proyectos puedan tener alguna estimación de financiamiento a lo largo de todo el proyecto que les permita una mejor programación;



c. que los proyectos que requieran algún financiamiento específico por la naturaleza de sus actividades puedan disponer de una partida presupuestaria especial.

No podemos dejar de señalar que la mala situación presupuestaria que se prevé para el año 2020 podría hacer que la distribución propuesta sea implementada solo parcialmente.

Investigadorxs CONICET

El IDH fue, en 2019, sede de trabajo de veintiún investigadorxs del CONICET: cuatro con categoría de asistente, diez investigadorxs adjuntxs, cinco investigadorxs Independientes y dos investigadorxs principales. Se espera que el próximo año se cuente con una cantidad similar.

Durante los dos últimos años (2018 y 2019), el CONICET llevó adelante la Convocatoria ingreso CIC - Fortalecimiento en I+D+i para instituciones con menos de cierta cantidad de investigadorxs CONICET, entre las que se encuentra la UNGS. El IDH ha tenido oportunidad de realizar la solicitud de un cargo con perfil específico y, según se prevé, tendremos oportunidad de hacerlo también en el 2020. Hasta el momento, las áreas favorecidas con esta política fueron *Política y Procesos de comunicación: Políticas de comunicación y medios masivos*. A partir del análisis de la conformación de las diferentes áreas, estimamos realizar la solicitud para el año 2020 en al área de *Cultura, Culturas* y, si este programa continúa, para el área de *Educación* en 2021.

Comunicación de resultados entre integrantes del área

Entre las áreas del Instituto, existen tradiciones diferentes respecto de la realización de jornadas internas para comunicar resultados e intercambiar experiencias. En el caso de aquellas áreas que no hayan realizado jornadas o reuniones con este objetivo en el último año, la Secretaría de Investigación del IDH se pondrá en diálogo con sus coordinaciones para fomentar la organización de actividades de este tipo.

Formación de investigadorxs

El IDH seguirá sosteniendo e incentivando la presentación a becas de investigación en la UNGS y externas. Aunque al momento de realizar este Plan Anual no están los resultados de las últimas postulaciones, se espera que en 2020 se cuente con al menos 25 becarixs en docencia y en investigación y docencia en sus diversas modalidades.

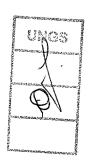
En relación con lxs becarixs externxs, en 2019 desarrollaron su actividad como becarixs de instituciones científicas con sede en el IDH, cuatro becarixs posdoctorales internxs CONICET, dos becas posdoctoral temas estratégicos CONICET, una beca doctoral temas estratégicos CONICET, doce becarixs internxs doctorales CONICET, siete becarios CIN, un becario Agencia. Se espera contar en 2020 con una cantidad similar de becarixs.

Otra posibilidad para la formación en investigación son las convocatorias a adscripciones a la investigación. Durante 2019 se contó con la participación de 16 adscriptxs a proyectos de investigación. Se espera contar en 2020 con un número mayor, ya que en diciembre de 2019 se designarán nuevxs adscriptxs que desarrollarán sus actividades el próximo año.

Como parte de nuestra política de formación en investigación también se financiará, en la medida que la disponibilidad presupuestaria lo permita, la asistencia a encuentros académicos por parte de estudiantes que presenten ponencias, y se impulsará su participación en eventos organizados por IDs del IDH.

Durante 2019 se lanzó, por segunda vez, la convocatoria para aplicar a la solicitud de licencia por estudios de posgrado o para la finalización de tesis de posgrado por fuera de las convocatorias o convenios institucionales, que tiene lugar a partir de la aprobación del CCT (artículo 49, inciso e). La convocatoria se adecuó a la resolución de CS N°6887/18. Por parte del IDH se efectuó una presentación. También, se elevaron dos solicitudes de licencia extraordinaria por año sabático correspondiente a la convocatoria 2020.

Al momento de realizar este documento no se encuentra la asignación definitiva de ambas convocatorias; se espera que en diciembre de 2019 estén disponibles los resultados.



Publicaciones

El IDH tiene una intensa actividad en el financiamiento de la publicación de obras por la editorial de la UNGS, lo que se corresponde con la significativa producción de una parte de los equipos de docentes e investigadores del Instituto. En este sentido, y en un marco de dificultades para el financiamiento y el seguimiento de un desarrollo equilibrado de la producción de publicaciones del Instituto, se vuelve impostergable la planificación en este campo. Siguiendo una modalidad de elaboración que ya pusimos en práctica con otros temas⁶, generaremos un trabajo específico con lxs Coordinadores de Áreas de Investigación y con lxs Directores de Carreras, en el que se realice una evaluación de las publicaciones por área y por equipos, se establezcan criterios para la planificación de la actividad y se invite a quienes todavía no publican en Ediciones UNGS a presentar obras.

A este trabajo interno se le suma el que tenemos que realizar con la Dirección General de Publicaciones de la Universidad, de manera directa y también por medio de nuestros representantes en el Comité de Publicaciones. En la actualidad, no disponemos de un sistema de seguimiento del estado de situación de las obras que enviamos a Ediciones UNGS, pues, aunque la información está disponible en la Dirección General de Publicaciones y nos la suministran toda vez que la solicitamos, no tenemos una interfaz que permita compartirla en tiempo real. Según nos ha planteado la Dirección General de Publicaciones, todo el proceso tiene dos puntos cuya duración es difícil de prever: la evaluación externa y la corrección. Debido a ello, los gastos que el Instituto debe solventar por cada obra (corrección, diagramación, impresión, registros de ISBN) se distribuyen en períodos muy variables y es difícil prever cuándo debemos realizar pagos. Este aspecto de la gestión debería mejorarse durante el próximo año.

Durante 2020, nos proponemos sostener las publicaciones a pesar del contexto de restricción presupuestaria. En este momento tenemos 34 obras enviadas para evaluación que se encuentran en distintos puntos del proceso (19 corresponden a 2018 y las 15 restantes, a 2019) y nuestro propósito es que puedan publicarse durante 2020, en su mayoría en tiradas pequeñas. De acuerdo con la evaluación que hemos podido realizar hasta el momento, el IDH es el Instituto que más ingresos percibe por publicaciones, y en condiciones normales debería poder contar con una suerte de rotación de fondos en el marco de la cual los ingresos por las ventas de obras publicadas con recursos del Instituto alimenten la publicación de nuevas obras. Sin embargo, el contexto inflacionario y la interrupción en la cadena de pagos por parte de las librerías plantea obstáculos a esta posibilidad. Estamos trabajando con la Editorial sobre este tema, con el propósito de tener una mejor gestión de los recursos.

VI. DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL

Una de las características del IDH en materia de trabajo académico es la diversidad de áreas y temas en lo que sus equipos se especializan. No obstante, es la educación el campo que concierne a la gran mayoría de ellas y es, también, el campo en el que el IDH tiene gran potencialidad. Esto hace que sea una prioridad fomentar y fortalecer la presencia del IDH en el sistema educativo general. Una manera de hacer esto es mediante acciones de desarrollo tecnológico y social, actividad fundamental de la UNGS desde la reforma de su Estatuto en 2017. Nos proponemos para el 2020 potenciar la visibilidad del IDH en las discusiones públicas para las que podamos hacer aportes de relevancia.

A continuación desarrollamos las tres actividades principales que tenemos planeado realizar desde el IDH en materia de desarrollo tecnológico y social; no obstante, el devenir nacional y regional suele implicar actividades que deben planificarse e implementarse según la coyuntura.

- Comunicación para la salud en el primer nivel de atención de salud en el Municipio de San Miguel (a cargo de la ID Georgina González Gartland), propuesta seleccionada en la convocatoria "Financiamiento para proyectos de investigación, de innovación y de desarrollo en la UNGS (2019 2020)" en el marco del Plan de Mejoramiento de la función I+D+i.
- Implementación de proyectos en el marco del programa "Logros" para el 2020.

⁶ Con los criterios para la asignación de la actividad docente y con los criterios para distribuir fondos para investigación.

- O Desarrollo profesional del docente de matemática de nivel superior: inclusión de nuevas tecnologías en las prácticas de enseñanza y reflexión sobre la enseñanza del lenguaje matemático (a cargo de la ID Mabel Rodriguez). El proyecto fue presentado en conjunto con la UNSAM y la UAI y tiene por objetivo general contribuir a abordar los problemas de deserción, el alargamiento de las carreras universitarias, y favorecer la permanencia, el avance y el egreso de los estudiantes.
- Escritura Profesional y Académica (a cargo de la ID Lucía Natale). El proyecto de escritura académica tiene por objetivo general promover la formación de docentes y de futuros docentes de todos los profesorados de la UNGS para la implementación de la enseñanza de la lectura y la escritura de géneros profesionales y académicos.
- Puente hacia los estudios superiores (a cargo de las IDs Marcela Falsetti y Silvina Feeney). El
 programa incluye líneas de trabajo con docentes, con estudiantes y de investigación. Propone una
 modalidad de vinculación con las escuelas medias de la zona adecuada a la modificación que se
 produjo para el ingreso en la Universidad a partir de la implementación del Programa de Acceso y
 Acompañamiento a los Estudiantes de Carreras de Grado y Pregrado.

VII. PROGRAMAS INTERNOS DEL IDH

En 2020 tendrán actividad doce programas internos con actividades variadas, algunas de ellas son: participación en redes, acciones de extensión, divulgación de resultados científicos a públicos no especializados, presentaciones de resultados a público especializado, articulación entre instituciones públicas y privadas, organización de cursos, seminarios y charlas.

En la actualidad, los programas internos del Instituto funcionan con formatos diversos, con gran disparidad en sus funciones, actividades y obligaciones. Constituyen una modalidad de programación de actividades menos regulada que los proyectos de investigación y por lo general combinan más de una función entre las cuatro centrales de la UNGS. Es claro que, por ahora, su surgimiento, desarrollo y evaluación dependen de la autoorganización de grupos específicos de investigadorxs docentes, con frecuencia con la participación de estudiantes y graduadxs. Ciertos nexos interinstitucionales o la disponibilidad de un financiamiento extraordinario impulsan su creación, y el debilitamiento de alguna de estas condiciones repercute en inactividad e inclusive los desactiva.

Entendiendo que los programas internos tienen que ser objeto de política institucional, nos proponemos por ello avanzar en 2020 hacia una reglamentación que los encuadre y que permita a la gestión del instituto, a la DGCTA y a lxs investigadorxs tener un marco claro en el cual proponer y desarrollar actividades.

VIII. PROMOCIÓN DE LA CULTURA

El Estatuto de la UNGS aprobado en 2017 establece que una de las cuatro actividades principales de la Universidad es la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones. La incorporación de esta función encuentra al IDH con antecedentes significativos, generados principalmente por las carreras de Cultura y Lenguajes Artísticos y de Comunicación, así como por las áreas de investigación correspondientes, en colaboración con distintos actores e instituciones. Durante 2020, se dará continuidad a las tres iniciativas centrales:

- O El Programa Espectares/ Marejadas comunidad de espectadores, que prevé acciones vinculadas al sostenimiento de una cartelera teatral variada que contribuya a la formación de espectadores y a la gestión de nuevos públicos en la región noroeste del conurbano bonaerense, con énfasis en lxs docentes y estudiantes de profesorado.
- O El Observatorio Cultural de la UNGS, que tiene como objetivo relevar y vincular los espacios culturales del ex partido de General Sarmiento (ahora dividido en tres Municipios, José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel), en los que se desarrollan actividades de producción, formación artística y/o presentación de obras. El Observatorio vincula a gestores y emprendedores culturales, investigadores, estudiantes, organizaciones/ instituciones culturales, funcionarios y otras personas interesadas en la cultura de la región. Durante 2020



se dará continuidad al relevamiento de información necesaria para evaluar y planificar políticas públicas en el área de Cultura.

o El Festival Artístico del Noroeste, un festival universitario, artístico, cultural y multidisciplinar organizado y gestionado por un grupo de voluntarios/as compuesto por estudiantes y graduados de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos y de la Licenciatura en Comunicación, estudiantes y graduados de la Universidad Nacional de José C. Paz y gestores/as culturales de la región. El festival contribuye a incrementar la escena artística de la región noroeste del conurbano bonaerense y colabora con su profesionalidad. Para su edición 2020, el FAN cuenta con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Ahora bien, la nueva función que asumió la UNGS en su Estatuto nos pone frente al desafío de extender el compromiso institucional con la promoción de la cultura más allá de estas carreras y áreas, de modo que más áreas y equipos se involucren en la generación de instancias, medios, herramientas e insumos que posibiliten la creación y producción de recursos culturales. No nos resulta evidente cómo promover este proceso; consideramos que el proceso de Autoevaluación Institucional nos permitirá construir un estado de situación sobre las actividades de promoción y acción cultural que se realizan en el Instituto e identificar las fortalezas, las dificultades y los desafíos pendientes para el desarrollo de esta nueva función sustantiva.

IX. ESTUDIO DE PRODUCCIÓN DE MEDIOS (EPM) Y ESPACIO DE PRODUCCIÓN EN COMUNICACIÓN (EPC)

El Estudio de Producción de Medios (EPM) es un ámbito que se propone principalmente para atender los objetivos de docencia, investigación, acciones con la comunidad y la realización de servicios a terceros como resultado de las actividades de la Licenciatura de Comunicación.

Es claro que el EPM funciona adecuadamente como el espacio de trabajo para el desarrollo de los diferentes talleres y asignaturas que forman parte del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación. Durante 2019, por medio de un proyecto especial presentado al Consejo Superior, hemos podido mejorar el equipamiento del estudio para estos fines. Distintos equipos del IDH han recibido apoyo para actividades de docencia que requieren utilización del equipamiento (como filmaciones de clases), y en servicios de producción gráfica y audiovisual no rentados para distintas actividades académicas del IDH, en especial para eventos organizados desde el instituto.

Sin embargo, consideramos que el EPM puede desarrollar mejor estas capacidades. Nos interesa que el EPM pueda desarrollar actividades de apoyo a la reformulación de la enseñanza en distintas materias del IDH, por medio de la producción completa (filmación, edición y posproducción) de materiales gráficos y audiovisuales. Durante 2019, hemos comenzado a analizar con el ID Responsable del EPC las posibles ampliaciones del alcance de las actividades del EPM, así como las fortalezas y los problemas que deberían resolverse.

Una de las dificultades se relaciona con la duración de las becas de gestión. Como ha ocurrido en años anteriores, se prevé que el EPC cuente durante 2020 con cuatro becarixs de gestión del IDH, dos de ellxs comenzaron en 2019 y finalizarán en 2020, y lxs otrxs dos comenzarán en 2020 y finalizarán en 2021 (el período de las becas comienza y finaliza en agosto de cada año). Sin embargo, pasar de la actividad formativa que legítimamente se realiza en estas becas a una actividad de producción que logre atender en tiempo y forma a los proyectos de los equipos docentes requiere disponer de otra clase de recursos que se sumen a los dos no docentes que se desempeñan en el Estudio. Durante 2020 trabajaremos para buscar líneas de financiamiento que nos permitan fortalecer la producción de materiales de enseñanza a través del EPC.

X. EVENTOS



El Instituto desarrolla anualmente numerosos eventos que derivan de las actividades de docencia e investigación que en él se realizan. La Secretaría de Investigación del Instituto ha generado y puesto en funcionamiento un calendario público de eventos del IDH, montado en Google, para contar con algún mecanismo que nos permita reunir la información sobre los eventos organizados por lxs integrantes del Instituto y darla a conocer a todxs. Hasta el momento, el uso del dispositivo no ha sido tan exhaustivo como lo esperamos. Nos proponemos trabajar con las Direcciones de Carrera y lxs Coordinadorxs de Áreas de

Investigación para que esta herramienta sea mejor difundida entre los integrantes del Instituto y se transforme de a poco en un medio de información confiable para todxs.

Hasta el momento, nos han informado que durante 2020 se realizarán los siguientes eventos:

Licenciatura en Comunicación

- Jornadas de la Licenciatura
- Evento sobre series ficcionales y nuevas plataformas
- Sarmiento Sangriento
- IX Encuentro de la Red de Investigadores sobre Apropiación de Tecnologías (RIAT)
- Evento de la Diplomatura en Producción radial Comunitaria
- Evento del curso de Formación Continua de la Licenciatura y ATE sobre Comunicación Organizacional
- Evento sobre género y fotografía entre la Licenciatura y la Diplomatura en Fotografía Documental

Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos

- Coloquio del espectador

Licenciatura en Estudios Políticos

- Jornadas de Estudios Políticos

Licenciatura en Educación

- Primeras Jornadas de la Licenciatura en Educación

Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía

- III Olimpíadas de Economía

Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía

- 5° Encuentro de la Red Argentina de Filosofía de la Educación

Profesorado Universitario de Educación Superior en Física

- II Jornada de Enseñanza y Aprendizaje de la Física

Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia

- Jornadas Enseñar historia ¿Para qué?
- Jornada de profesores coformadores
- Jornada "Problemas de la investigación sobre historia de las sociedades africanas, asiáticas y latinoamericanas desde una perspectiva no eurocéntrica"
- Jornada de Estudiantes y Graduades de Historia

Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura

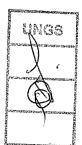
- Jornada de didáctica de la literatura

Profesorado Universitario de Educación Superior en Matemática

- Encuentro Interinstitucional de Educación Matemática
- Escuela de Matemática (EManUNGS)

Lenguas Extranjeras

- -Ciclo de charlas a la comunidad UNGS
- II Jornadas de Enseñanza de Inglés en la Escuela
- I Encuentro de equipos de investigación en Lenguas Extranjeras



Taller Inicial de Lectura y Escritura, Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas, Acompañamiento a la Lectura y la Escritura en la Disciplina

- Ciclo de conferencias "Formación de docentes y de futuros docentes para la enseñanza de la lectura y la escritura profesional y académica", en el marco del Programa Logros

Trayecto Pedagógico

- Al menos dos eventos durante el año vinculado al encuentro con escuelas co-formadoras y equipos de residencias (Destinatarios: equipos docentes)
- Una clase magistral sobre Paulo Freire (Destinatarios: estudiantes de profesorados y afines)
- Una actividad de articulación con la carrera de Historia, en vinculación al trabajo con un documental y el uso de películas como recurso (posiblemente en la segunda parte del año y en articulación si tienen unas jornadas) (Destinatarios: estudiantes de profesorados y afines)
- Un encuentro para estudiantes sobre cuestiones de inclusión educativa en vinculación a temas de discapacidad y transiciones escolares (Destinatarios: estudiantes de profesorados y afines)

XI. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad ha delineado algunas políticas comunicacionales, como el diseño de una página web una de cuyas partes corresponde al IDH. En ella, el Instituto publica la información que pueda ser relevante, tanto para la comunidad universitaria como para un destinatario más amplio. En 2019 se ha avanzado en el trabajo con este sitio, tarea para la cual se contó con dos becas de gestión y la asignación de tareas de gestión de dos investigadores docentes.

Las acciones que prevemos realizar en 2020 en relación con la comunicación desde el IDH son las que siguen:

- 1. Explorar diversas alternativas para comunicar más eficientemente las actividades que realicemos.
- 2. Generar los procesos que permitan la actualización sistemática de contenidos en la página web.

XII. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

Como hemos señalado en el Informe Anual 2018, el crecimiento del Instituto ha impactado en las tareas de la Dirección General de Coordinación Técnico-Administrativa. Al finalizar el año 2018, y en diferentes en reuniones realizadas este año, Decana, Secretarixs e integrantes de la DGCTA por Departamento, evaluamos el funcionamiento que alcanzamos en la primera etapa de la gestión y consideramos alternativas de mejora y fortalecimiento vinculadas a distintos temas, sobre los que seguiremos trabajando el año próximo:

- 1. La gestión de la información sobre las funciones sustantivas del Instituto.
- 2. La gestión de recursos presupuestarios.
- 3. La gestión de la planta docente.
- 4. La implementación de procesos derivados de nueva normativa.
- 5. La necesidad de redefinición de circuitos y procesos de gestión.

